INFORME DE EVALUACION

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ENFERMERIA" – ID 357796.

Señor
Armando Gómez Arévalo
Intendente Municipal

Me dirijo a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe de Evaluación:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré República del Paraguay, a los 02 días del mes de mayo del 2019, se concluye el informe de Evaluación realizado por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC conforme las atribuciones conferidas en el art.27 en el Ley 2051/ 03 con sus reglamentaciones vigentes, teniendo en cuenta la modalidad del llamado a ser evaluado **"Contratación Directa"** y en pleno uso de sus atribuciones y facultades procede a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ENFERMERIA" – ID 357796.**

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

El llamado fue realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019,** para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2019.

3) PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en Ley 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y concordantes, RESOLUCIÓN DNCP Nº 522/15 Art. 2º "*...en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. ¨c¨ del Art. 34 de la Ley 2051/03...*", se procedió al Acto de Apertura de Sobres.

FARMA GROUP, con un monto total en él:
LOTE I: Gs. 28.600.000 (Guaraníes veinte y ocho millones, seiscientos mil)
LOTE II: Gs. 107.750.000 (Guaraníes ciento siete millones, setecientos cincuenta mil)
LOTE III: Gs. NO COTIZA

DENTAL GUARANI S.A., con un monto total en él:
LOTE I: Gs. NO COTIZA
LOTE II: Gs. NO COTIZA
LOTE III: Gs. 24.207.460 (Guaraníes veinticuatro millones, doscientos siete mil cuatrocientos sesenta)

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

4.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; de conformidad al P.B.C., la convocante comparará en un cuadro comparativo todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los demás requisitos para ejecutar el contrato satisfactoriamente. Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente conforme PBC.

4.1 CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Se Adjunta

4.2 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se prosigue con la verificación del suministro de la documentación básica de carácter sustancial debidamente extendido:

Nº	Documentación de Carácter Sustancial	DENTAL GUARANI S.A	FARMA GROUP
1	Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art. 20 y Art. 40	CUMPLE	CUMPLE
4	Copia de Cedula del Firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
5	Copia Autenticada de Poder para presentar la oferta	CUMPLE	CUMPLE
6	Copia autenticada de documentos que acrediten la existencia de la persona jurídica	CUMPLE	CUMPLE

4.3 Verificación de Documentos de carácter formal

Conforme se analiza en cuadro comparativo, las ofertas que se ajustan a los requerimientos sustanciales se agrupan en orden numérico de menor a mayor y por ítem a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con los demás requisitos para ejecutar el contrato. Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente conforme PBC, en el caso de que la oferta más baja cumpla con los requisitos establecidos en el PBC, las siguientes ofertas

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

no serán objeto de análisis, por tanto, se pasa a verificar las documentaciones formales de los oferentes:

Nº	Documentación de Carácter Formal	DENTAL GUARANI S.A	FARMA GROUP
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	PRESENTA	PRESENTA
2	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	PRESENTA	PRESENTA
3	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA
5	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	PRESENTA	PRESENTA
6	Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-	PRESENTA	PRESENTA
7	Copia de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos Médicos, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, o Constancia de Renovación de dicho documento.	PRESENTA	PRESENTA
8	Copia del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA
9	Copia de la habilitación vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor de especialidades farmacéuticas, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda	PRESENTA	PRESENTA
10	Copia del Registro Sanitario vigente de especialidades farmacéuticas	PRESENTA	PRESENTA
11	Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	PRESENTA	PRESENTA
12	Formulario N° 09 Declaración Jurada de Productos Ofertados.(Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D)	PRESENTA	PRESENTA
13	Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de las copias de la boletas de pago si corresponde	PRESENTA	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

14	Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).	PRESENTA	PRESENTA
15	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa	PRESENTA	PRESENTA
16	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

5.- HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO

Cabe mencionar que en el P.B.C., se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo "…..**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar…**", se constata que las firmas **DENTAL GUARANI S.A, y FARMA GROUP,** cumplen con la habilitación en el rubro en el cual presentan su oferta. Además, se ha verificado en la base del **SINARH** que el representante no es funcionario público, por lo que el mismo es recomendable para la adjudicación

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, no habiendo otras observaciones que dirimir y de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909 "Reglamentario de la Ley, los requisitos establecidos en el P.B.C., y que los oferentes ***DENTAL GUARANI S.A, y FARMA GROUP,*** poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona…"Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".
En base a los parámetros mencionados y por las atribuciones conferidas por ley, conforme a la modalidad del llamado, se eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, por ser las ofertas más bajas en cada Lote y las más convenientes para la convocante, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales, de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

LOTE 1 y 2 a la empresa **"FARMA GROUP"**, con **RUC 80080289-6,** por un monto total de **Gs. 136.350.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones, trescientos cincuenta mil).**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
LOTE Nº 1						
1	Baja lenguas	UNIDAD	CAJA	10	18.764	187.640
2	Guante de procedimiento	UNIDAD	CAJA	10	40.000	400.000
3	Guante quirúrgico	UNIDAD	UNIDAD	150	4.000	600.000
4	Algodón Hidrofilo	UNIDAD	PAQUETE	70	38.000	2.660.000
5	Cinta Adhesiva	UNIDAD	UNIDAD	20	26.000	520.000
6	Jeringa desechable con aguja	UNIDAD	PAQUETE	50	61.000	3.050.000
7	Jeringa desechable con aguja	UNIDAD	PAQUETE	50	55.000	2.750.000
8	Jeringa desechable con aguja	UNIDAD	PAQUETE	50	129.000	6.450.000
9	Alcohol Rectificado pro analisis	UNIDAD	BIDON	21	12.500	262.500
10	Tintura de iodo	UNIDAD	FRASCO	21	93.500	1.963.500
11	Suero fisiologico solucion	UNIDAD	CAJA	2	19.280	38.560
12	Termometros de vidrio no de mercurio para uso medico	UNIDAD	CAJA	6	12.800	76.800
13	Gasa estéril	UNIDAD	PAQUETE	20	12.000	240.000
14	Dispositivo analizador de glucosa	UNIDAD	UNIDAD	5	83.200	416.000
15	Tira reactiva para glucosa en la sangre	UNIDAD	FRASCO	12	100.500	1.206.000
16	Esfigmanometro o tensiómetro	UNIDAD	UNIDAD	6	341.500	2.049.000
17	Tapa boca	UNIDAD	CAJA	40	101.000	4.040.000
18	Alcohol gel	UNIDAD	BOTELLA	40	32.000	1.280.000
19	Aguja para sutura	UNIDAD	CAJA	20	6.000	120.000
20	Agua oxigenada solución	UNIDAD	BOTELLA	20	7.800	156.000
21	Aguja para sutura	UNIDAD	CAJA	20	6.700	134.000
Precio Total						**28.600.000**

LOTE Nº 2						
1	Keterolac inyectable	UNIDAD	CAJA	30	24.030	720.900
2	Amlodipina Comprimido	UNIDAD	CAJA	30	66.514	1.995.420
3	Neomicina+loperamida comprimidos	UNIDAD	CAJA	30	20.000	600.000
4	Neomicina	UNIDAD	FRASCO	60	32.580	1.954.800
5	Simeticona gotas	UNIDAD	FRASCO	40	25.192	1.007.680
6	Dexametasona gotas	UNIDAD	FRASCO	30	13.000	390.000
7	Ibuprofeno+Dipirona Comprimido	UNIDAD	CAJA	100	6.000	600.000
8	Dipirona Gotas	UNIDAD	FRASCO	200	15.000	3.000.000
9	Salbutamol Gotas	UNIDAD	FRASCO	200	34.000	6.800.000
10	Paracetamol+ Chloferinamina+ Cafeina Comprimido	UNIDAD	CAJA	300	8.000	2.400.000

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · U.O.C.

11	Amboxol jarabe	UNIDAD	FRASCO	400	17.000	6.800.000
12	Metronidazol- Comprimido	UNIDAD	UNIDAD	50	22.000	1.100.000
13	Metronidazol- Jarabe	UNIDAD	FRASCO	150	30.000	4.500.000
14	Amoxicilina suspension	UNIDAD	CAJA	50	24.000	1.200.000
15	Amoxicilina + sulbactam comprimido	UNIDAD	CAJA	150	43.000	6.450.000
16	Levoflaxacina comprimido	UNIDAD	CAJA	150	98.000	14.700.000
17	Cefalexina - Comprimido	UNIDAD	CAJA	70	26.700	1.869.000
18	Dextromerfano- Comprimido	UNIDAD	CAJA	70	13.350	934.500
19	Dextromerfano jarabe	UNIDAD	CAJA	70	25.810	1.806.700
20	Vitamina B12	UNIDAD	CAJA	30	3.115	93.450
21	Keterolac Comprimido	UNIDAD	CAJA	30	62.980	1.889.400
22	Losartan Comprimido	UNIDAD	CAJA	60	71.200	4.272.000
23	Ibuprofeno Jarabe	UNIDAD	CAJA	200	22.250	4.450.000
24	Vitamina B12	UNIDAD	CAJA	50	18.245	912.250
25	Diclofenac potásico - Comprimido	UNIDAD	CAJA	200	20.470	4.094.000
26	Enalapril Comprimido	UNIDAD	CAJA	200	77.875	15.575.000
27	Acido Acetil Salicilico GF	UNIDAD	CAJA	200	12.834	2.566.800
28	Metformina Comprimido	UNIDAD	CAJA	200	27.753	5.550.600
29	Paracetamol- Gotas	UNIDAD	FRASCO	300	15.895	4.768.500
30	Paracetamol Estándar	UNIDAD	CAJA	300	15.830	4.749.000
Precio Total						**107.750.000**

LOTE 3 a la empresa "**DENTAL GUARANI S.A**", con **RUC 80025640-9,** por un monto total de **Gs. 24.207.460 (Guaraníes veinticuatro millones, doscientos siete mil cuatrocientos sesenta).**

LOTE Nº 3						
1	Conos de papel Absorv.	UNIDAD	CAJA	20	24.720	494.400
2	Cemento endodontico	UNIDAD	CAJA	10	58.000	580.000
3	Adhesivo Dental	UNIDAD	FRASCO	20	41.600	832.000
4	Acido Fosfórico	UNIDAD	BOLSA	20	14.800	296.000
5	Aguja para jeringa carpule	UNIDAD	CAJA	25	37.000	925.000
6	Aguja jeringa carpule	UNIDAD	CAJA	25	37.000	925.000
7	Cepillo de Robinson para odontopediatria (prevención)	UNIDAD	UNIDAD	60	1.600	96.000
8	Fijador Odontológico	UNIDAD	BIDON	40	40.200	1.608.000
9	Espátula de Resina Fluorada	UNIDAD	UNIDAD	20	160.000	3.200.000
10	Hidroxido de calcio	UNIDAD	UNIDAD	30	80.000	2.400.000
11	Punta para suctor	UNIDAD	PAQUETE	5	22.000	110.000
12	Tiras de nitrato de celulosa	UNIDAD	PAQUETE	5	6.800	34.000
13	Papel de articular	UNIDAD	PAQUETE	5	8.500	42.500
14	Fluor gel	UNIDAD	FRASCO	10	35.182	351.820
15	Clorhexidina, digluconato, calciocabonato, metilparabeno- Pasta Profiláctica	UNIDAD	FRASCO	19	26.460	502.740
16	Hipoclorito de sodio pa.	UNIDAD	FRASCO	15	14.000	210.000

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

17	Goma Dique	UNIDAD	CAJA	15	106.800	1.602.000
18	Clamps Anteriores	UNIDAD	UNIDAD	20	65.000	1.300.000
19	Clamps para Pre- molares	UNIDAD	UNIDAD	20	65.000	1.300.000
20	Lidocaína con epinefrina inyectable	UNIDAD	CAJA	18	118.000	2.124.000
21	Mepivacaina Solución	UNIDAD	CAJA	20	131.850	2.637.000
22	Lidocaína	UNIDAD	CAJA	20	131.850	2.637.000
Precio Total						**24.207.460**

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, no habiendo que dirimir otras observaciones realizadas por parte de los oferentes

Es mi informe. -

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

José Manuel Fernández R.
Jefe del Departamento de UOC